

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL**AYUNTAMIENTO DE****76****ALCALÁ DE HENARES****RÉGIMEN ECONÓMICO**

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 112.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local; 169.1, en concordancia con el artículo 177.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y artículos 12, 13 y 14 de las Bases de Ejecución del Presupuesto Municipal, se expone al público, resumido por capítulos, el expediente número 6/2022, de modificación de créditos en el presupuesto de este Ayuntamiento del ejercicio 2022 de suplementos de crédito financiados con bajas por anulación con utilización del fondo de contingencia, que ha resultado definitivamente aprobado al no haberse presentado reclamación alguna durante el plazo de exposición al público de su aprobación inicial, según el siguiente desglose:

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
I	Gastos de Personal	1.340.000,00 €
IV	Transferencias Corrientes	1.960.000,00 €
TOTAL INCREMENTO DE GASTO		3.300.000,00 €
III	Gastos Financieros	1.000.000,00 €
V	Fondo de Contingencia	2.300.000,00 €
TOTAL DISMINUCIÓN DE GASTO		3.300.000,00 €

Contra la aprobación definitiva de este expediente, podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo conforme determina el artículo 170 del mencionado Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo.

Alcalá de Henares, a 15 de diciembre de 2022.—El alcalde-presidente, Javier Rodríguez Palacios.

(03/24.407/22)

